



GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN



*"2016, Año del Tricentenario de la Fundación de
Ciudad Guadalupe Nuevo León"*

GACETA MUNICIPAL

Vol. I Año I.

No. 11

15 DE ABRIL DEL 2016

Publicación Oficial Digital Mensual del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, México

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del Ayuntamiento
Lic. Epigmenio Garza Villarreal

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Legislación y Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Presidente

Sind. Lic. José Torres Duron
Secretario

Reg. Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Vocal

Reg. Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Vocal

Reg. Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México
Publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx>

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

CAPITULO XI

DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos.

Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.

**CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2015 - 2018**

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal

Lic. Epigmenio Garza Villarreal
Secretario del Ayuntamiento Municipal

C. P. Ricardo Garza Villarreal
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

Síndico Primero	Lic. Janis Patricia Flores Martínez
Síndico Segundo	Lic. José Torres Duron
Primer Regidor	Lic. José Roberto Sánchez Padilla
Segundo Regidor	C. Virgilio Javier Hernández Ávila
Tercer Regidor	C.P. Marco Vinicio Bañuelos González
Cuarto Regidor	Prof. Miguel Ángel Rodríguez Garza
Quinto Regidor	C. Nora Angélica Nuncio Elizondo
Sexto Regidor	C. Enedelia González Pedroza
Séptimo Regidor	C. Martín Coronado Orozco
Octavo Regidor	Lic. Juana María Ruiz Pérez
Noveno Regidor	Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
Décimo Regidor	C. Imelda Elizondo Ortega
Décimo Primer Regidor	Lic. Jorge Carlos Gómez López
Décimo Segundo Regidor	C. Irma Penélope López Rangel
Décimo Tercer Regidor	Lic. Pablo Duarte de Alejandro
Décimo Cuarto Regidor	Lic. Daisy Berenice Esparza Nava
Décimo Quinto Regidor	Lic. Amador Medina Flores
Décimo Sexto Regidor	Lic. Paola Cristina Linares López
Décimo Séptimo Regidor	Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Décimo Octavo Regidor	C. Alma Catalina Mata Gómez
Décimo Noveno Regidor	C. Juana Corpus Aguilar
Vigésimo Regidor	C. Gonzalo Alanís Estrada
Vigésimo Primer Regidor	C. Asaul Pérez González
Vigésimo Segundo Regidor	Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón

**GACETA MUNICIPAL
ÍNDICE****I.- DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018, 14 DE ABRIL DEL 2016.
ACTA No 20 DEL R. AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018.**

ACUERDO NO 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Periodo Constitucional 2015-2018.-----Página 06

ACUERDO NO 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la dispensa de su lectura, así como el Acta No 19 correspondiente a la sesión Décima Primera Ordinaria, de fecha 17 de marzo del 2016.-----Página 06

ACUERDO NO 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la autorización de un convenio de colaboración entre el DIF Municipal y el DIF Estatal.-----Página 06

ACUERDO NO 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la declaratoria como bienes no útiles para el servicio público un lote de 265, y su enajenación a través del SAE la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----Página 06

ACUERDO NO 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos la aprueba y autoriza revocar el Acuerdo No 05 consignado en el Acta 18, para la realización de 3-tres sorteos en beneficio de quienes pagaron el impuesto predial.-----Página 12

ACUERDO NO 6.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos aprueba y autoriza la inscripción del Municipio en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal ante el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).-----Página 13

ACUERDO NO 7.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por mayoría de votos aprueba y autoriza se explore por parte del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, nuevos esquemas de restructuración y refinanciamiento de la deuda pública municipal, así como la adecuación en el presupuesto de ingresos y egreso del monto de la deuda conforma a lo aprobado por el H. Congreso del Estado.-----Página 14

CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL-----Página 15

**I.- DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2018****14 DE ABRIL DEL 2016.
ACTA No 20**

ACUERDO NO. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Periodo Constitucional 2015-2018.

ACUERDO NO. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, por unanimidad de votos aprueba, dispensa de su lectura, así como el Acta No 19 correspondiente a Sesión Décima Primera Ordinaria de fecha 17 de marzo del 2016.

ACUERDO NO. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

ACUERDO NO. 03

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 120 y 130 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a través del DIF Municipal con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con el objetivo de promocionar los servicios de salud en materia de asistencia social y ejecutar y coordinar 7-siete programas de desarrollo comunitario. Convenio que tendrá una duración de 3-tres años para concluir el 30 de octubre del 2018.

Segundo.- Instrúyase a la Dirección del DIF Municipal, para que en el marco de sus atribuciones instrumenten y operen el presente acuerdo.

Tercero.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo para su debida publicación en la Gaceta Municipal.

ACUERDO NO. 4.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

ACUERDO NO. 04

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en Los artículos 115 fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 y 123 inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción I inciso ñ), 157, 158 fracción I, 159 fracción I, 208 y 212 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como los preceptos 1,2,3,4,5 y demás relativos del la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; aprueba y autoriza la consideración de no útiles para el servicio público las unidades en desuso de un lote de 265 vehículos insertos en el listado descrito en el punto tercero de los acuerdos del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se cuenta con el avalúo correspondiente al lote de 265 unidades en desuso no útiles para el servicio público, expedido por la Correduría Pública # 33, por la cantidad de \$ 6,254,219.00 (Seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos 00/100 M N); Así mismo

existe un valor por unidad que incrementa un 25% el valor total del lote, siendo este \$ 7;817,773.88 (Siete millones ochocientos diez y siete mil setecientos setenta y tres pesos 88/100M.N.).

TERCERO.- Se aprueba y autoriza llevar a cabo el contrato de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a fin de que se realice la transferencia del lote de 265 unidades declaradas en desuso no útiles para el servicio público, a efecto de que a través de dicho convenio se lleve a cabo la enajenación a través de dicho ente federal y garantizar las mejores condiciones en cuanto al precio de venta. Siendo los siguientes vehículos a transferir:

	ECO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VEHICULO
1	14	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
2	22	VEH. EN EL VIVERO	DODGE	2000	3B6MC3650YM251093	CAMION
3	31	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000256	MAQUINARIA
4	36	VEH. EN EL VIVERO	MEXICO	1999	991101	REMOLQUE
5	38	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
6	39	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
7	40	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
8	42	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000222	MAQUINARIA
9	43	VEH. EN EL VIVERO	ALTEC GAS	1998	VC000232	MAQUINARIA
10	44	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
11	45	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
12	46	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
13	47	VEH. EN EL VIVERO	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
14	48	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
15	49	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
16	51	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	FORD F-800	1989	1FDXK84A6LVA10223	CAMION
17	58	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	S/M	2000	S/N	REMOLQUE
18	65	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CASE	1997	JJC0232911	MAQUINARIA
19	66	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CASE	1997	JJG0235761	MAQUINARIA
20	101	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	2000	3VWS1A1B9YM912241	AUTOMOVIL
21	104	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	1998	3VWS1A1B1WM536289	AUTOMOVIL
22	268	TALLER IACSA EN LA TACUBAYA	CHEVROLET	2001	3GBKC34G51M111218	CAMION
23	269	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CHEVROLET	2001	3GBKC34G91M105552	CAMION
24	270	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CHEVROLET	2001	3GBKC34G1M105477	CAMION
25	298	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	VOLKSWAGEN	2000	3VWS1A1B5YM907649	AUTOMOVIL
26	311	VEH. UB.EN PATIOS DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M938081	AUTOMOVIL
27	314	VEH. EN EST. ZARAGOZA	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B31M938047	AUTOMOVIL
28	315	BODEGA DE VIALIDAD	CHEVROLET	2001	1GCEC14W31Z217105	CAMIONETA
29	317	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	VOLKSWAGEN	2001	3VWS1A1B11M938130	AUTOMOVIL
30	326	VEH. EN EST. GUADALUPE	CHEVROLET	2001	8AGSM35N81R108659	AUTOMOVIL
31	328	VEH. EN EST. GUADALUPE	CHEVROLET	2001	8AGSM35N81R108953	AUTOMOVIL
32	346	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	FORD	1995	3FEXF80CXJA05611	CAMION
33	410	VEH. EN EL VIVERO	NISSAN	2002	3N6CD15SX2K088274	CAMIONETA
34	511	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	NISSAN	2003	3N6CD15SX3K110601	CAMIONETA
35	514	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	BOBCAT DIESEL	2000	512237322	MAQUINARIA
36	588	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	CATERPILLAR	0	87V1134	MAQUINARIA
37	612	VEH. EN EL VIVERO	JOHN DEERE	990	LVO990G491022	MAQUINARIA
38	636	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K427486	MOTOCICLETA

39	639	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM144K435123	MOTOCICLETA
40	640	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM144K435316	MOTOCICLETA
41	641	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K435670	MOTOCICLETA
42	643	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HARLEY DAVIDSON	2004	5HD4CAM104K437127	MOTOCICLETA
43	658	UNIDAD EN TALLER RIGEL	DODGE RAM 4000	2005	3D6WN56DX5G242813	CAMION
44	662	VEH. EN PATIOS CD. DESPIERTA	MURRAY	450	75074208411MC127	MAQUINARIA
45	677	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	DODGE	2005	1D7HA16N45J584046	CAMIONETA
46	687	BODEGA DE VIALIDAD	FORD	2005	9BFBT32N657-977528	CAMIONETA
47	710	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2006	3N6DD14S56K028690	CAMIONETA
48	721	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2006	5610674	MAQUINARIA
49	722	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2006	5606030	MAQUINARIA
50	743	VEH. EN PLANTA DE TRANSFERENCIA	FREIGHTLINER	2002	3ALABUCS82DJ73511	CAMION
51	780	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR250	2006	9C2MD34096R600290	MOTOCICLETA
52	782	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34086R600412	MOTOCICLETA
53	783	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34066R600408	MOTOCICLETA
54	791	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34006R600355	MOTOCICLETA
55	792	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34046R600293	MOTOCICLETA
56	793	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34016R600381	MOTOCICLETA
57	798	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD34086R600281	MOTOCICLETA
58	801	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR250	2006	9C2MD340X6R600444	MOTOCICLETA
59	803	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR250	2006	9C2MD34076R600014	MOTOCICLETA
60	809	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300212	MOTOCICLETA
61	813	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50617M300205	MOTOCICLETA
62	815	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300209	MOTOCICLETA
63	816	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50657M300207	MOTOCICLETA
64	826	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50677M300306	MOTOCICLETA
65	832	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2007	JH2RC50697M300307	MOTOCICLETA
66	853	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S36L625642	AUTOMOVIL
67	856	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S96L624558	AUTOMOVIL
68	889	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S46L631756	AUTOMOVIL
69	891	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L630818	AUTOMOVIL
70	906	VEH. EN EST. GUADALUPE	NISSAN	2006	3N1CB51S86L624292	AUTOMOVIL
71	928	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L640118	AUTOMOVIL
72	929	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S66L640166	AUTOMOVIL
73	936	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN SENTRA	2006	3N1CB51S56L638490	AUTOMOVIL
74	955	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2006	3N1CB51S96L640565	AUTOMOVIL
75	975	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2007	3N6DD12S67K022403	CAMIONETA
76	976	UNIDAD EN PATIOS DE BARRIDIO MANUAL	NISSAN	2007	3N5DD12S77K021177	CAMIONETA
77	990	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	NISSAN	2007	3N6DD12S47K021900	CAMIONETA
78	1008	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	CHEVROLET	2007	2GCEK13T671159759	CAMIONETA
79	1010	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	CHEVROLET	2007	2GCEK13T471157184	CAMIONETA
80	1062	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	CHEVROLET	2007	3GBEC14X37M111597	CAMIONETA
81	1070	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	CHEVROLET	2007	3GBEC14X57M111410	CAMIONETA
82	1087	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31SX7K334673	AUTOMOVIL
83	1090	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S97K335278	AUTOMOVIL
84	1138	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S37K333851	AUTOMOVIL
85	1174	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S17K324470	AUTOMOVIL
86	1187	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S07K332107	AUTOMOVIL
87	1192	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S07K324444	AUTOMOVIL
88	1204	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31SX7K334544	AUTOMOVIL

89	1209	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN TSURU	2007	3N1EB31S67K333844	AUTOMOVIL
90	1217	VEH. EN EST. ZARAGOZA	JEEP	2004	1J4GW58N94C303691	AUTOMOVIL
91	1234	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	GMC	1993	1GDK7H1J3PJ516766	CAMION
92	1235	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	INTERNATIONAL	1994	1HTSDAAN0RH591171	CAMION
93	1237	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	CHEVROLET	1994	1GBM7H1J7RJ102829	CAMION
94	1252	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2009	3N6DD25T89K010900	CAMIONETA
95	1258	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2009	3N6DD 25T99K009710	CAMIONETA
96	1299	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2008	3N1EB31S58K365573	AUTOMOVIL
97	1306	VEH. EN EST. ZARAGOZA	NISSAN	2008	3N1EB31S88K365552	AUTOMOVIL
98	1321	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K68G246261	CAMIONETA
99	1349	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K98G235268	CAMIONETA
100	1350	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K78G235267	CAMIONETA
101	1351	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K58G235266	CAMIONETA
102	1353	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2008	3D7H516K18G235264	CAMIONETA
103	1358	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2008	3D7H516K88G235259	CAMIONETA
104	1361	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	DODGE	2008	3D6WN56D88G219275	CAMIONETA
105	1362	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	DODGE	2008	3D6WN56D68G219274	CAMIONETA
106	1363	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	DODGE	2008	3D6WN56D68G214558	CAMIONETA
107	1373	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE DAKOTA	2008	1D7HE48K98S637928	CAMIONETA
108	1375	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	SUZUKI	2009	JS1VS56A492101549	MOTOCICLETA
109	1376	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	SUZUKI	2009	JS1VS56A992101546	MOTOCICLETA
110	1377	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	SUZUKI	2009	JS1VS56A392101557	MOTOCICLETA
111	1394	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN130884	AUTOMOVIL
112	1395	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN128790	AUTOMOVIL
113	1398	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN136562	AUTOMOVIL
114	1404	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VTX 1300R	2009	1HFSC55039A500432	MOTOCICLETA
115	1407	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3406AR600062	MOTOCICLETA
116	1409	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600064	MOTOCICLETA
117	1410	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3400AR600073	MOTOCICLETA
118	1412	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3403AR600083	MOTOCICLETA
119	1413	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600070	MOTOCICLETA
120	1415	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600077	MOTOCICLETA
121	1416	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3409AR600072	MOTOCICLETA
122	1417	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600078	MOTOCICLETA
123	1419	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3402AR600074	MOTOCICLETA
124	1420	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3404AR600075	MOTOCICLETA
125	1421	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600084	MOTOCICLETA
126	1422	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3407AR600071	MOTOCICLETA
127	1423	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600080	MOTOCICLETA
128	1424	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD340XAR600081	MOTOCICLETA
129	1425	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3401AR600079	MOTOCICLETA
130	1426	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3403AR600066	MOTOCICLETA
131	1427	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3405AR600067	MOTOCICLETA
132	1428	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3406AR600076	MOTOCICLETA
133	1429	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA XR 250	2010	9C2MD3408AR600063	MOTOCICLETA
134	1430	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA XR 250	2010	9C2MD3409AR600069	MOTOCICLETA
135	1433	UNIDAD EN PATIOS DE IMAGEN URBANA	NISSAN	2010	3N6DD25T0AK006389	CAMIONETA
136	1443	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN144289	AUTOMOVIL
137	1444	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143820	AUTOMOVIL
138	1448	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN136559	AUTOMOVIL

139	1449	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN133216	AUTOMOVIL
140	1450	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143825	AUTOMOVIL
141	1467	VEH. EN EST. GUADALUPE	DODGE	2010	1B3AC4FB7AN144288	AUTOMOVIL
142	1475	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143813	AUTOMOVIL
143	1483	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143191	AUTOMOVIL
144	1487	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143791	AUTOMOVIL
145	1489	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143782	AUTOMOVIL
146	1490	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143770	AUTOMOVIL
147	1493	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143777	AUTOMOVIL
148	1495	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE TRANSITO	HONDA VT750CA	2009	JH2RC507X9K001397	MOTOCICLETA
149	1499	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50489K502696	MOTOCICLETA
150	1500	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50419K502698	MOTOCICLETA
151	1501	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50479K502687	MOTOCICLETA
152	1502	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50459K502672	MOTOCICLETA
153	1503	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50439K502671	MOTOCICLETA
154	1505	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50429K502693	MOTOCICLETA
155	1506	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50409K502692	MOTOCICLETA
156	1507	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50489K502682	MOTOCICLETA
157	1508	PATIOS DE SEG. PUB. JAULA DE POLICIA	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001381	MOTOCICLETA
158	1509	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50799K001410	MOTOCICLETA
159	1510	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50769K001395	MOTOCICLETA
160	1512	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	HONDA VT750CA	2009	JH2RC50779K001390	MOTOCICLETA
161	1517	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN143794	AUTOMOVIL
162	1520	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN153190	AUTOMOVIL
163	1532	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN153184	AUTOMOVIL
164	1544	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB6AN153208	AUTOMOVIL
165	1545	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153209	AUTOMOVIL
166	1552	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN156652	AUTOMOVIL
167	1559	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN143758	AUTOMOVIL
168	1561	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB3AN143767	AUTOMOVIL
169	1563	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB2AN153223	AUTOMOVIL
170	1564	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN153224	AUTOMOVIL
171	1565	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN153226	AUTOMOVIL
172	1567	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143769	AUTOMOVIL
173	1568	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN143771	AUTOMOVIL
174	1569	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143772	AUTOMOVIL
175	1573	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG162698	CAMIONETA
176	1574	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG162699	CAMIONETA
177	1575	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK3AG162700	CAMIONETA
178	1576	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG162701	CAMIONETA
179	1577	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG162702	CAMIONETA
180	1582	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK1AG133406	CAMIONETA
181	1584	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG133402	CAMIONETA
182	1585	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133401	CAMIONETA
183	1586	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133400	CAMIONETA
184	1588	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143774	AUTOMOVIL
185	1590	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB4AN143776	AUTOMOVIL
186	1591	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FBXAN143779	AUTOMOVIL
187	1592	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB8AN143781	AUTOMOVIL
188	1594	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB5AN143785	AUTOMOVIL

189	1595	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB7AN143786	AUTOMOVIL
190	1596	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB9AN143787	AUTOMOVIL
191	1597	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB1AN153178	AUTOMOVIL
192	1598	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2010	1B3AC4FB0AN143788	AUTOMOVIL
193	1602	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG167972	CAMIONETA
194	1604	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG167970	CAMIONETA
195	1606	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG162688	CAMIONETA
196	1607	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG162686	CAMIONETA
197	1609	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK1AG162680	CAMIONETA
198	1611	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133462	CAMIONETA
199	1616	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK3AG133455	CAMIONETA
200	1620	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133445	CAMIONETA
201	1622	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133442	CAMIONETA
202	1628	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133432	CAMIONETA
203	1632	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK0AG133428	CAMIONETA
204	1635	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133408	CAMIONETA
205	1637	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK6AG133398	CAMIONETA
206	1642	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG133458	CAMIONETA
207	1644	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK5AG133411	CAMIONETA
208	1648	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	DODGE RAM 4000	2010	3D6WN5ET3AG136321	CAMION
209	1653	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG133412	CAMIONETA
210	1654	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG133413	CAMIONETA
211	1655	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG133415	CAMIONETA
212	1656	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG133416	CAMIONETA
213	1661	VEH. EN PATIOS DE MTTO.	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EKXAG133422	CAMIONETA
214	1662	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG162683	CAMIONETA
215	1663	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGD RAM 1500	2010	3D7Y51EK9AG162684	CAMIONETA
216	1667	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG162690	CAMIONETA
217	1670	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK4AG162687	CAMIONETA
218	1674	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Y61EP3AG131293	CAMIONETA
219	1678	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Z61EPXAG165445	CAMIONETA
220	1680	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7Z61EP3AG165447	CAMIONETA
221	1683	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK8AG174809	CAMIONETA
222	1689	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 1500	2010	3D7Y51EK7AG174803	CAMIONETA
223	1690	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2010	3D7R51CT6AG174839	CAMIONETA
224	1695	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	FORD EXPEDITION	2005	1MFU17545LA05094	CAMIONETA
225	1697	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	WACKER	2008	5758699	MAQUINARIA
226	1706	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	2000	1FDAF56F0YED85940	CAMION
227	1707	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	1996	1FDXF80C8TVA05892	CAMION
228	1708	UNIDAD EN TALLERHIDRAULICA MOVIL	FORD	1999	1FDXF46F1XEE42665	CAMION GRUA
229	1741	EN PATIOS DE VIAS PUBLICAS	DODGE	2011	3D6WN5ET8BG697631	CAMION
230	1772	VEH. EN PLANTA DE TRANSFERENCIA	FREIGHTLINER	2007	3ALACYCS87DX63607	CAMION
231	1821	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE RAM 1500	2012	3C6YDAAK1CG120068	CAMIONETA
232	1822	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG521927	CAMIONETA
233	1826	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT2DG533212	CAMIONETA
234	1828	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG533205	CAMIONETA
235	1831	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT8DG521923	CAMIONETA
236	1833	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT7DG533206	CAMIONETA
237	1835	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADTXDG533202	CAMIONETA
238	1836	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT0DG533211	CAMIONETA

239	1838	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT4DG533227	CAMIONETA
240	1841	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE RAM 2500	2013	3C6SRADT5DG533219	CAMIONETA
241	1847	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE RAM	2013	3C6SRADT3DG533218	CAMIONETA
242	1859	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG274863	CAMIONETA
243	1861	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK3DG274770	CAMIONETA
244	1862	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK7DG274755	CAMIONETA
245	1865	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAK5DG274866	CAMIONETA
246	1867	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAK4DG275135	CAMIONETA
247	1869	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG275799	CAMIONETA
248	1871	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE	2013	3C6YRAAKXDG275009	CAMIONETA
249	1873	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE	2013	3C6YRAAK4DG274888	CAMIONETA
250	1893	VEH. EN PATIOS DE ALUMBRADO	FORD	2001	1FDAF57F21ED44519	CANASTILLA
251	1903	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184837	AUTOMOVIL
252	1904	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184839	AUTOMOVIL
253	1906	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZABXEN184844	AUTOMOVIL
254	1907	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB5EN184721	AUTOMOVIL
255	1909	VEH. EN EST. ZARAGOZA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184713	AUTOMOVIL
256	1911	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB1EN184716	AUTOMOVIL
257	1913	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB6EN184727	AUTOMOVIL
258	1918	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184756	AUTOMOVIL
259	1920	VEH. EN PATIOS DE LA CANINA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZABXEN184813	AUTOMOVIL
260	1934	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB4EN184743	AUTOMOVIL
261	1936	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB8EN184745	AUTOMOVIL
262	1938	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB0EN184822	AUTOMOVIL
263	1942	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB4EN184810	AUTOMOVIL
264	1944	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB2EN184806	AUTOMOVIL
265	1950	EN PATIOS DE LA ACADEMIA	DODGE AVENGER	2014	1C3ADZAB3EN184829	AUTOMOVIL

CUARTO.- Una vez llevado a cabo la enajenación respectiva por el ente federal, se deberá notificar a éste Cuerpo Colegiado, el monto final que se obtuvo de la enajenación del lote citado a fin de conste en actas.

QUINTO.- Se informara al Ayuntamiento de lo recaudado de la enajenación antes descrita, a fin de que se determine su aplicación o utilización para los diferentes programas sociales y cubrir emolumentos de la propia Administración Municipal,

SEXTO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

ACUERDO NO. 5.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

ACUERDO NO 05

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso ñ, y específicamente en el artículo 50 que faculta al Ayuntamiento para la revocación de acuerdos por razones plenamente justificadas y motivadas, de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la revocación del acuerdo No 05 emanado en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 10-diez de marzo del 2016, consignado en el Acta No 18; y así mismo aprueba y autoriza la celebración de tres sorteos-rifas a favor de los contribuyentes que pagaron su impuesto predial al tenor siguiente:

Premios que se rifarán a los contribuyentes que pagaron su impuesto predial

Fecha de Pago	Descripción de Premio	Valor Unitario	Valor Total
Serie A participan del 01 de Enero al 05 de Abril del 2016.	Un certificado Inmobiliario canjeable por una casa habitación ubicada en la Colonia Mirador del Parque en Juárez, Nuevo León.	\$ 270,000.00 MN	\$ 270,000.00 MN
Serie B participan del 01 de Febrero al 05 de Marzo del 2016.	Un certificado canjeable por un automóvil March Active Modelo 2016 Motor 4L, potencia de 106h.p.@5600rpm transmisión manual 5 vel, suspensión delantera	\$ 137, 500.00 MN	\$ 137, 500.00 MN
Serie C participan del 06 de Marzo al 05 de Abril del 2016.	20-veinte certificados para pantalla de 32 pulgadas, LED, HD, SMART TV ANDROID, MARCA POLAROID. Modelo: PTV3215iLED Incluye soporte para instalación	\$ 6, 582.00 MN SUBTOTAL \$ 131, 640.00 MN IVA (16%) \$ 21,062.40 MN	\$ 152,702.40 MN

Este máximo órgano de gobierno municipal, determina que el procedimiento por el cual se premiara a los contribuyentes que pagaron su impuesto predial con el otorgamiento de certificados descritos en el cuadro anterior, se efectuara a través de la obtención de certificados canjeables, y así mismo el procedimiento del sorteo o rifa quedara sujeto a lo normatividad establecida en las Leyes respectivas que regulen los juegos, sorteos y premiaciones que establezca el órgano competente de la Secretaría de Gobernación.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, para que lleve a cabo las acciones conducentes de implementación presente acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que publique en la Gaceta Municipal así mismo en el sitio oficial de internet del Municipio.

ACUERDO NO. 6.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos lo siguiente:

ACUERDO NO 06

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 33 fracción I inciso ñ de la Ley de Gobierno Municipal; aprueba y autoriza se realicen las gestiones necesarias para la inscripción de la Administración Municipal de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2015-2018, en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Segundo.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que actúe en consecuencia del presente acuerdo y al Secretario del R. Ayuntamiento, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo para su debida publicación Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

ACUERDO NO. 7.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, aprueba por mayoría de votos lo siguiente:

ACUERDO NO 07

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso k), 34 fracción II, 99, 100 fracción III, 181, 182, 188, 189, 190, 191 y 201 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza:

1.- Al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal a explorar esquemas para la reestructuración y refinanciamiento de la deuda pública municipal, mismos que se someterán a la aprobación del R. Ayuntamiento, para establecer mejores condiciones de los créditos que permitan optimizar, eficientizar y hacer más eficaz la situación financiera del municipio.

La autorización a que se refiere el párrafo anterior, estará vigente durante el periodo correspondiente a la presente administración. El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal informará al R. Ayuntamiento del ejercicio de esta facultad.

2.- La contratación del financiamiento por un monto máximo de endeudamiento neto \$69'494,754.60 (Sesenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 m.n.), aprobado por el H. Congreso del Estado, incluido en el presupuesto de Ingresos 2016, con la Banca Comercial y/o de Desarrollo, con las mejores condiciones de crédito de acuerdo a la situación financiera del municipio y del mercado.

Asimismo, se autoriza garantizar las obligaciones financieras derivadas del presente acuerdo con la afectación de los ingresos propios, mediante esquemas de crédito simples, fideicomisos de administración y fuente de pago, de garantía o mandato.

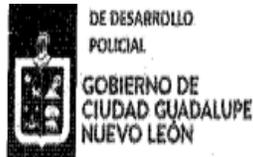
El presente acuerdo se emite con la finalidad de destinar el financiamiento referido a inversión pública productiva.

3.- Con fundamento en el artículo 34 fracción II, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se autoriza delegar al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal las facultades de representación legal del municipio para celebrar contratos de apertura de cuentas de cheques e inversiones, así como autorizar al personal a su cargo que él designe para que participe en dichas cuentas, y suscribir cualquier otro contrato, comunicación o instrucción relativas a las operaciones bancarias referentes a la administración de la Hacienda Pública Municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba garantizar las obligaciones financieras derivadas del presente acuerdo con la afectación de los ingresos propios, incluyendo los ingresos que por concepto de participaciones federales correspondan al municipio, en los términos autorizados por el H. Congreso del Estado, mediante esquemas de crédito simple, fideicomisos de administración y fuente de pago, de garantía o mandato.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, para que en cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable en el marco de sus atribuciones implemente y opere el presente acuerdo. Así mismo informe periódicamente a este máximo órgano de gobierno municipal el estado y avance de la implementación del acuerdo aquí establecido.

CUARTO.- Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal.



El Gobierno de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, por conducto del Instituto de Desarrollo Policial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, tiene a bien a emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos que estén interesados en pertenecer a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, como elemento de policía, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Edad: 18 a 35 años;
- II. Estatura Mínima: Hombres 1.65 mts; Mujeres 1.55 mts;
- III. Peso: No exceder más de 10 kilos;
- IV. No antecedentes penales;
- V. Sin tatuajes o no visibles;
- VI. Preparatoria terminada o en proceso;
- VII. Cartilla liberada; y
- VIII. Vocación de servicio.

SEGUNDA.- El registro de los aspirantes deberá realizarse en los módulos de información o en la Unidad Municipal de Reclutamiento ubicada en la plaza principal frente al Teatro Sara García en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hrs. y sábado de 08:00 a 15:00 hrs. La información se otorgará en el teléfono 83.46.16.76.



TERCERA.- Los beneficios que obtendrá el Policía de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, será de:

- I. Sueldo mensual y bonos integrados de hasta \$15,581.00 mensuales, antes de impuestos;
- II. Bono de despensa;
- III. Bono de desempeño laboral;
- IV. Seguro de vida;
- V. Aguinaldo equivalente a dos meses de sueldo;
- VI. Período vacacional de 30 días; y
- VII. Servicio médico.

CUARTA.- Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de Desarrollo Policial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 25 DE MARZO DE 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RAMIRO GONZALEZ LOPEZ", enclosed within a large, loopy oval scribble.

LIC. RAMIRO GONZÁLEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO POLICIAL

GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.



“2016, Año del Tricentenario de la Fundación de Ciudad Guadalupe Nuevo León”



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20